(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

## 1. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO No: | CO1.PCCNTR.9301885 | FECHA: | 6 de agosto de 2026 |
| CONTRATISTA: | UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA | | |
| OBJETO: | Desarrollar la evaluación, sistematización y divulgación de los aprendizajes y resultados de la implementación de las políticas en educación preescolar, básica y media, conforme al PND 2022–2026 | | |
| VALOR: | $2.464.091.411 | | |
| PLAZO: | INICIO: 12/02/2026 | TERMINA: 12/08/2026 | |
| NÚMERO DE PAGO | Pago 4 | | |

## 2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

EDIT ROSIO GONZALES SANDOVAL en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas , certifico el recibo a satisfacción de los bienes y servicios cuyas características se describen a continuación:

| OBLIGACIÓN / PRODUCTO | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|
| 12. Base de datos consolidada de actores con quienes se realizó la fase participativa para la identificación de aprendizajes en educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional 2022-2026. | Se deja constancia de que este producto fue entregado a satisfacción de la supervisora del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas acordadas y con la incorporación de las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional. |
| 13. Visualizador (dashboard) diseñado, desarrollado, implementado, probado y validado. | Se deja constancia de que este producto fue entregado a satisfacción de la supervisora del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas acordadas y con la incorporación de las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional. También se deja constancia del acta de entrega del visualizador por parte de la Universidad del Magdalena. |
| 14. Documento de sistematización de la implementación de los programas | Se deja constancia de que este producto fue entregado a satisfacción de la supervisora del |

| | |
|---|---|
| prioritarios del VEPBM del PND 2022-2026) | contrato, cumpliendo las condiciones técnicas acordadas y con la incorporación de las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional. |
| 15 Documento final de evaluación | Se deja constancia de que este producto fue entregado a satisfacción de la supervisora del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas acordadas y con la incorporación de las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, se precisa que, con ocasión del trámite del tercer desembolso, se dejó consignado que el documento incorporaría unas observaciones finales formuladas por el Ministerio. Dichas observaciones fueron atendidas e incorporadas en la versión definitiva que se adjunta, la cual corresponde al producto final aprobado por la supervisión. |
| **OBSERVACIONES** | |
| Si bien el documento final de evaluación no hace parte de los productos correspondientes al último desembolso, sino que fue presentado y aprobado en el marco del tercer desembolso del contrato, se incluye en el presente informe debido a que, en esa oportunidad, se dejó constancia de que la versión entregada incorporaría unas últimas observaciones y sugerencias formuladas por el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, se deja constancia de que dichas observaciones fueron atendidas e incorporadas en la versión definitiva que se adjunta, la cual fue entregada a satisfacción de la supervisora del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas acordadas y constituyendo la versión final aprobada del documento de evaluación. | |

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 6 de agosto de 2026.



SUPERVISORA/INTERVENTOR
N° C.C. 37543884

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA